Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E PUESTO DE SALUD DE OICATÁ.

En uso de las facultades reglamentarias contenidas en el Acuerdo 008 del veintitrés (23) de Diciembre de 2025 "Estatuto de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata" y la Resolución 011 del veintinueve (29) de Diciembre de 2025 "Manual de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá", procede a

ASIGNAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN A:

JULIAN ANDRES SANCHEZ CAINA, Auxiliar Administrativo de la E.S.E. Puesto de Salud de Oicatá, para que ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, que se busca suplir conforme al contrato del que se relacionan a continuación sus pormenores:

N° DE CONTRATO:	2026040
N° DE PROCESO	CD – CPS – 040 – 2026.
CONTRATANTE:	Empresa Social del Estado Puesto de Salud Oicata
N.I.T	820.003.973 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	Rosalba Solano Cuta.
C.C. No.	1.057.571.546 de Sogamoso
CONTRATISTA:	Camilo Andrés Adame Jiménez
C.C. No.	7'185.271 de Tunja
OBJETO CONTRACTUAL:	La prestación de servicios profesionales como asesora jurídica y en contratación de la E.S.E Puesto de Salud Oicata.
VALOR:	Diez millones ochocientos mil pesos ($10.800.000) M/Cte.
PLAZO:	Seis (6) meses.
SUPERVISOR:	Julián Andrés Sánchez Caina – Auxiliar Administrativo
FECHA DE INICACION:	Dos (2) de Julio de 2026
FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2026

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Lo anterior para que por intermedio de la persona designada se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; actas parciales, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría adoptados por la E.S.E. Puesto de Salud de Oicatá y las demás normas aplicables que reglamentan la materia y en lo específico a lo plasmado dentro de la minuta del contrato y demás documentos que lo integran y forman parte del mismo.

Así mismo se pone en conocimiento del supervisor las obligaciones de carácter jurídico, económico, técnico y financiero que adquiere en virtud del presente acto de delegación de funciones y se pone en su conocimiento el contenido del manual de contratación de la entidad.

Atentamente:

ROSALBA SOLANO CUTA
Gerente

Acepto:

JULIAN ANDRES SANCHEZ
Supervisor